



Madrid, 04 de diciembre de 2024

HI 83

## ¿¿¿ PROMOCIÓN INTERNA ???

Qué Promoción, ¿cómo vamos a cumplir con los compromisos del PRTR? (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que algunos NO saben que es), parece que a los responsables de la AEAT no les importa nada más que la apariencia, lo de respetar los Acuerdos....

Una vez denunciado el fallido Acuerdo suscrito por la AEAT con una minoría social (*Csif* y *Siat*), es necesario desarrollar y mejorar para la AEAT el Acuerdo de Noviembre de 2022 sobre criterios de la Promoción Interna suscrito en el ámbito de Función Pública por CCOO, que ya de mano aporta sustanciales mejoras en los procesos de Promoción Interna.

Sin embargo, la Administración nos presenta un PowerPoint de 5,5 folios, que no plantea ninguna mejora y nos invita a reflexionar para negociar los criterios de la promoción interna “*urgentemente*” para poder convocar la OEP de 2024.

CCOO ha planteado desde hace ya más de 3 años un documento que aborda la problemática GLOBAL de la AEAT y plantea soluciones a todas y cada una de las materias.

No nos ha gustado la propuesta de la Administración por escasa, por estar muy alejada de nuestros objetivos, que no son otros que reactivar el Acuerdo de Carrera para alcanzar un modelo de Agencia acorde al Siglo XXI, y poder salir de una vez del enquistamiento en el que nos tienen sumidos muchos de los gerifaltes de la AEAT.

Olvidarse de la Promoción Interna al A1 es más que una afrenta, pues el futuro no puede pasar por el bloqueo de las élites, los Acuerdos son para toda la plantilla y nos consta que la mayoría de los Inspectores de cartera están deseosos de entrar en el Acuerdo y participar del modelo de Carrera Horizontal del Acuerdo, que se lo pregunten a los interesados (*recordar que Apife ya suscribió un acuerdo con la mayoría social en este sentido*); tener Paneles en vez de, “selectivos” Concursos que no suponen más que continuar con el sometimiento laboral de otras épocas, donde dependen del informe del jefe para poder avanzar en su Carrera.

Respecto a la garantía de localidad/provincia establecida en el Acuerdo de 2007, de lo único que hay que hablar es del cumplimiento de lo firmado. La Promoción Interna DEBE ser posible para toda la plantilla, ese derecho debe ser respetado y no puede estar sometido al antojo de un colectivo corporativista que ha interiorizado una falacia promovida por unos pocos interesados en crispas el ambiente laboral, pues la Promoción Interna NO es la culpable de la falta de movilidad a determinadas localidades (*y los datos lo demuestran*).

CCOO plantea mejoras para estos procesos en todos los aspectos: reducción de temarios, exámenes tipo test, eliminación de la lectura de exámenes, Convalidación de Temas mediante Itinerarios Formativos, posibilidad de obtener la especialidad de AHP por Prom. Interna Horizontal y Cruzada, ...

La siguiente reunión será el jueves día 12 de diciembre, y en ella reiteraremos la adopción de este tipo de medidas que posibilitarán un incremento de la Promoción, y la garantía de que se va a respetar la reserva de localidad/provincia en todos los procesos de Prom. Interna.

La situación, como ya repetimos en hojas anteriores, es difícil y nos encontramos en un momento crucial de la AEAT. Nos jugamos el futuro de nuestra plantilla para los próximos 20 años y por ello NO es entendible que Gestha se dedique a difundir bulos y falacias en vez de ponerse a trabajar en la mejora de las condiciones de la plantilla, llevan años así, diciendo que las reclasificaciones están pactadas y que nosotros mentimos. ¿QUIEN

**MIENTE?**, el trabajo está por hacer y lo único que hacen es confundir y obstaculizar. Dicen que han planteado un CONFLICTO y la **Directora de RRHH LO NIEGA**. ESTÁN MINTIENDO hasta a sus afiliados, así es muy sencillo hacer demagogia, pero a pesar de su IRRESPONSABILIDAD, vamos a conseguir la **ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA PARA TODA LA PLANTILLA**, incluso para ellos.

**CCOO** siempre con el Personal Laboral

**CCOO** siempre con los Grupos C, (C2-C1)

**CCOO** siempre con los Grupos A (A2-A1)

**CCOO** con **TODAS** y **TODOS**

Sección Estatal CCOO-AEAT  
C/Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid  
Tlf.: 91-583.11.98  
Correo-e: [aeat.estatal@fsc.ccoo.es](mailto:aeat.estatal@fsc.ccoo.es) / [CCOO@correo.aeat.es](mailto:CCOO@correo.aeat.es)  
Web: [www.sae.fsc.ccoo.es/AFAT](http://www.sae.fsc.ccoo.es/AFAT)  
Blog: <https://www.aeat/wpsindical/ccoo/>

